La Red de Salud del Centro E.S.E. requiere celebrar contrato de suministro, que tenga por objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS), REQUERIDOS POR LOS USUARIOS ATENDIDOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E."**

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 90.000.000) M/CTE.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:

CDP	VALOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
825	$90.000.000	24502060010162173	COMERCIO AL POR MENOR DE PROD FARMAC EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS (PROD FARMACEUTICOS)

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo 1.02.109.2025 del 20 de octubre de 2025, *"POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E"*, específicamente a lo establecido en el artículo 33, las modalidades de selección del contratista, que "*Hace referencia a la forma por medio de la cual se podrá efectuar la escogencia del contratista. Dichas modalidades son: Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta, Contratación Directa, Adquisiciones Simplificadas y Otras Formas de Contratación. El criterio que primará para escoger la modalidad de selección será la naturaleza". (Subrayado para resaltar).",* la E.S.E. Centro además de las modalidades de selección del contratista de Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta y Contratación Directa, podrá utilizar otros mecanismos, dentro de los cuales se encuentra el *sistema de compras electrónicas*, *"ARTÍCULO 44. SISTEMAS DE COMPRAS ELECTRONICAS: La Red de Salud del Centro E.S.E., además de las modalidades de selección del contratista por: Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta, Contratación Directa y Adquisiciones Simplificadas, podrá utilizar otros mecanismos, dentro de los cuales se encuentra el sistema de compras electrónicas, como mecanismo de soporte a las transacciones propias de los procesos de adquisición, que permitan a la entidad realizar compras de manera eficiente.".*

Atendiendo la SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA - CODIGO CONVOCATORIA COMPRA ELECTRONICA 102.5.7.012.2026, y dentro del plazo establecido en la misma, se recibió la propuesta de FARMART S.A.S.

En ese contexto, el Subgerente Científico Asistencial de la Red de Salud del Centro E.S.E., procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada.

Documentos allegados para el análisis:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2. Solicitud de Oferta
3. Propuesta presentada

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

FARMART S.A.S.

Ahora, con el propósito de garantizar la *Selección Objetiva* del contratista y la *Transparencia* del proceso de selección, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del oferente que participa en el presente proceso de contratación.

Documentos establecidos como requisitos habilitantes:

VERIFICACION ASPECTOS JURÍDICOS

Ítem	Requisito	FARMART S.A.S	Observaciones
1	Carta de presentación de la propuesta técnica y económica	Cumple	Se aporta fechada del mes de octubre de 2026.
2	Cedula de ciudadanía del Representante legal	Cumple	Se aporta.
3	Certificado de existencia y representación legal.	Cumple	Se aporta fechado del 13 de octubre de 2026.
4	Formato Único de Hoja de vida para persona jurídica – Función Pública. Leyes 190 de 1995 y 443 de 1998. Resolución 580 del 19 de agosto de 1999.	Cumple	Se aporta fechada en el mes de octubre de 2026 debidamente firmada por la Representante Legal.
5	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (actualizado).	Cumple	Se aporta RUT con numero de actividad: 4645 correspondiente al "Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, incluye productos farmacéuticos y medicinales,".
6	Carta de conformación de consorcio (cuando aplique)	No aplica	No aplica
7	Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la Republica.	Cumple	Aporta Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la Republica, sin anotaciones.
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación.	Cumple	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación, sin anotaciones.
9	Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	Cumple	Aporta Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional, sin anotaciones.
10	Certificado Nacional de Medidas correctivas RNMC (Policía Nacional). Ley 1801 de 2016.	Cumple	Aporta Certificado Nacional de Medidas correctivas RNMC (Policía Nacional). Ley 1801 de 2016, sin anotaciones.
11	Consulta de inhabilidades – delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 – Policía Nacional de Colombia.	Cumple	Aporta Consulta de inhabilidades – delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 – Policía Nacional de Colombia, sin anotaciones.
12	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Ley 2097 de 2021.	Cumple	Aporta Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Ley 2097 de 2021, sin anotaciones.
13	Libreta militar o certificación de definición de situación militar (para hombres hasta los 50 años de edad).	No aplica	No aplica
14	Pacto de Transparencia Articulo 31 de la Ley 2195 de 2022.	Cumple	Anexa Pacto de Transparencia Articulo 31 de la Ley 2195 de 2022, debidamente firmado por el

			representante legal.
15	Autorización para el tratamientos de datos personales – contratistas Ley 80 de 1993.	Cumple	Anexa Autorización para el tratamientos de datos personales – contratistas Ley 80 de 1993, debidamente firmado por la representante legal y fechado en el mes de octubre de 2026.
16	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades Artículos 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993.	Cumple	Se anexa Certificado de inhabilidades e incompatibilidades Artículos 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993, firmado por la representante legal.
17	Declaración de bienes y rentas, registro de conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. Ley 2013 de 2019.	No aplica	De conformidad con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019 y el Concepto Jurídico No.102.16.1.026.2026 de la Oficina Asesora Jurídica de la Red de Salud del Centro E.S.E., se considera no exigible este requisito, toda vez que las obligaciones del contratista corresponden al suministro y dispensación de medicamentos, sin que se evidencie atribución de funciones públicas ni facultades de administración o disposición de recursos públicos por cuenta de la entidad.
18	Certificado de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal.	Cumple	Anexa Certificado de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal.
19	Documentos del Revisor Fiscal	Cumple	Aporta copia de la cedula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal Carlos Alberto Álvarez Ortiz.
20	Certificado expedido por la Administradora de Riesgos Laborales – ARL- sobre la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	Cumple	Aporta Certificado expedido por AXA COLPATRIA sobre la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, con un puntaje de 92,50.
21	Certificación Bancaria	Cumple	Se aporta.
22	Formulario de vinculación	Cumple	Se aporta.
23	Verificación en Listas Restrictivas	Cumple	Sin anotación alguna
	RESULTADO FINAL	**HABILITADO**	

Experiencia

Aportar máximo dos (02) certificaciones contractuales, o copia de los contratos suscritos con las mismas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.

CRITERIO	FARMART S.A.S.
Certificación contractual No.1- Contrato de Suministro No.CP-HUV-24-020.	Aporta **Certificación de experiencia** expedida el 20 de enero de 2025, por el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., mediante la cual se acredita el suministro y dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y material médico quirúrgico

	con capacidad administrativa y operativa para realizar el suministro de unidosis que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el INVIMA, para atender las demandas de los usuarios del servicios de salud del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E." **Duración** • Inicio: 22-oct-2024 • Terminación: 31-dic-2024
VALOR EN SMLMV	**DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($19.400.000.000)**
RESULTADO FINAL	**HABILITADO**

Resultado: verificada la experiencia solicitada se tiene que la totalidad del proponente en este requisito se encuentra habilitado, toda vez que aporta una certificación contractual cuyo objeto es igual o similar al del presente proceso y cuyo valor es superior al presupuesto oficial.

Requisitos técnicos mínimos

El oferente deberá aportar con la propuesta

1. Certificado de autorización y cumplimiento de los requisitos para el funcionamiento expedido por la Secretaria de Salud del respectivo ente territorial.

2. La sociedad FARMART aporta la **Resolución No. 0201 del 9 de febrero de 2023**, expedida por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, mediante la cual se renueva su inscripción ante el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de dicha Secretaría, para desarrollar actividades de compra, almacenamiento, distribución y venta al por mayor de medicamentos.

3. Ofrecer para la ejecución del contrato de suministro personal idóneo y calificado, para lo cual, el oferente deberá contar con:

- UN (1) REGENTE FARMACEUTICO: El oferente deberá allegar el título profesional, técnico, tecnólogo o certificado del director o expendedor de la empresa.

 La sociedad **FARMART S.A.S.,** aporta copia de los títulos Tecnólogo en Regencia de Farmacia de la tecnóloga de regencia de Farmacia YULI ESPERANZA URRESTA CHAMORRO.

4. Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por el INVIMA.

 La sociedad aporta el Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por el INVIMA, allegado en medio magnético (USB).

5. Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

 La sociedad aporta la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), allegada en medio magnético (USB).

PROPUESTA ECONOMICA

La propuesta aportada por la empresa **FARMART S.A.S.,** se ajusta al presupuesto estimado por la Red de Salud del Centro E.S.E., para garantizar la ejecución del objeto del presente proceso

contractual que aquí se adelanta toda vez que sus precios unitarios no exceden los precios techos contemplados por la entidad.

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La adjudicación del contrato de suministro se realizará a aquel proponente que haya cumplido plenamente con los requisitos habilitantes exigidos y obtenga además la mayor calificación o puntuación en la evaluación de los criterios de calificación de ofertas, o de ser necesario, hubiese sido favorecido mediante las reglas de desempate.

Dicho lo anterior, se procede a realizar la asignación de puntajes así:

Criterio de asignación del puntaje	PUNTAJE		FARMART S.A.S
Precio	Se asignará 69.50 puntos al menor costo		69.50
Tiempo de entrega ordinaria	Hasta 12 horas	15	15
	Hasta 1 día	10	
	Hasta 2 días	5	
	Superior a 2 días	0	
Tiempo de respuesta devoluciones o reclamaciones	Hasta 8 horas	5	5
	Más de 8 horas y hasta 14 horas	3	
	Más de 14 horas y hasta 20 horas	2	
	Superior a 20 horas	0	
Tiempo de entrega a solicitud de medicamentos requeridos con urgencia.	Hasta 8 horas	10	10
	Más de 8 horas y hasta 14 horas	7	
	Más de 14 horas y hasta 20 horas	3	
	Superior a 20 horas	0	
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25		0,25
Mipyme	0,25		0
Total de puntos	100		100

De acuerdo con la evaluación realizada, se procede asignar 99.75 puntos a la oferta presentada por la empresa **FARMART S.A.S.**

RECOMENDACIÓN

De conformidad al puntaje final obtenido, se puede concluir, que la propuesta presentada por **FARMART S.A.S.**, cumple con los requisitos requeridos por la Red de Salud del Centro E.S.E., en los estudios previos y la solicitud de oferta, siendo el valor de la propuesta el ajustado al presupuesto estimado por la Red de Salud del Centro para garantizar la ejecución del servicio requerido.

Teniendo en cuenta, lo dispuesto en el numeral 9 del estudio previo y el numeral 10 de la solicitud de oferta, numerales denominados *"CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN"*, se establece que "*La adjudicación del contrato de suministro se realizará a aquel proponente que haya cumplido plenamente con los requisitos habilitantes exigidos y*

obtenga además la mayor calificación o puntuación en la evaluación de los criterios de calificación de ofertas, o de ser necesario, hubiese sido favorecido mediante las reglas de desempate ".

Se recomienda al Gerente de la Red de Salud del Centro E.S.E. acoger la propuesta presentada por **FARMART S.A.S.**, para suscribir el contrato de suministro objeto del presente proceso de contratación.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2.026).

Jhon Faber Ramirez G.

JHON FABER RAMIREZ GRACIA
Subgerente Científico y Asistencial
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Proyecto: Daniela García Pinzón – Profesional Administrativo AGESOC.
Reviso: Kelly Johanna Angulo Marín – Jefe Oficina Asesora Jurídica.